



CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF_CD_FHCS-SJB: 254/2022

Comodoro Rivadavia, 07 de noviembre de 2022.

VISTO:

La Resolución AD REF_CD_FHCS-SJB: 249/2022, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del Visto se designó a la Mg. Patricia Viviana Pichl como Profesora Asociada Regular, dedicación exclusiva, de la asignatura Didáctica II de la carrera Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación de Comodoro Rivadavia, desde el 14 de diciembre de 2022 y por el término de 5 (cinco) años de acuerdo a lo estipulado en el Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Que la Mg. Pichl se desempeña como Secretaria Académica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (Resolución R/10 UNPSJB N° 001/2021).

Que debido a su desempeño como Secretaria Académica y de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza C. S. N° 121 Régimen de Incompatibilidad, se le otorgó licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesora Adjunta Interina, dedicación compartida, de la asignatura Seminario Formador de Formadores: Problemática de la Educación Superior/Problemática de la Educación Secundaria y Superior de las carreras de Profesorados de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales con servicio a otras facultades y fue necesario reducir transitoriamente su dedicación exclusiva como Profesora Adjunta Regular, dedicación exclusiva, de la asignatura Didáctica II, de la carrera Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación a una dedicación simple (Resolución AD REF_CD_FHCS-SJB: 147/2021).

Que dado que por resolución del visto la docente obtuvo la categoría de Profesora Asociada regular, dedicación exclusiva, es necesario realizar un acto administrativo estableciendo nueva situación de revista de acuerdo a la normativa de incompatibilidad.

POR ELLO,

**LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art.1º) Establecer que la situación de revista de la Mg. Patricia Pichl, a partir de la presente resolución y hasta la finalización de la licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de cargo de mayor jerarquía, será la siguiente:

- Profesora Asociada, Regular, dedicación simple, de la asignatura Didáctica II de la carrera Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación de Comodoro Rivadavia.

...//



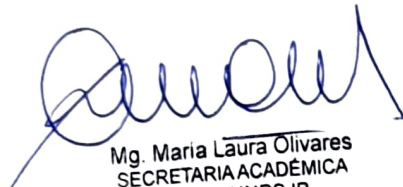
...112.-

Art.2°) Una vez finalizada la licencia por cargo de mayor jerarquía la situación de revista de la Mg. Patricia Pichl será la siguiente:

- Profesora Asociada Regular, dedicación exclusiva, de la asignatura Didáctica II de la carrera Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación de Comodoro Rivadavia.
- Profesora Adjunta Interina, dedicación compartida, de la asignatura Seminario Formador de Formadores: Problemática de la Educación Superior/Problemática de la Educación Secundaria y Superior de las carreras de Profesorados de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales con servicio a otras facultades

Art. 3°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF_CD_FHCSJR-SJB: 254/2022



Mg. Maria Laura Olivares
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS UNPSJB



Mg. Susana Laura Vidox
DECANA
FHCS - UNPSJB